



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAY 2013

RES. H. N° 0461-13

EXPTE.N° 4.801/12. -

**VISTO:**

La Res. H. N° 1.640-12, por la cual se autoriza licenciadas, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Antropología Urbana", de la carrera de Antropología a cargo de la Prof. Sonia Alvarez; y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las licenciadas que se indica a continuación en la cátedra de "**ANTROPOLOGIA URBANA**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Prof. Sonia Alvarez, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1640-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
FLORES, ANDREA CAROLINA	28.738.507	SOBRESALIENTE
MARIA CECILIA ESPINOSA	27.208.487	SOBRESALIENTE

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-13

Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - Unsa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - Unsa